



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO CREDIFINANCIERA S.A. Nit. 9002009609 contra ALFONSO VARGAS ORTIZ C.C. 17637302. Radicación 41001-41-89-004-2022-00507-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por BANCO CREDIFINANCIERA S.A. contra ALFONSO VARGAS ORTIZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B